ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N°364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN".

En la ciudad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, a los **diez y ocho días del mes de abril del año dos mil diez y nueve**, siendo las **11:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín**, el Comité de Evaluaciones, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **ID N°364560 "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6618 ESTEBAN BALBUENA - A.J. VIERCI - DISTRITO DE GRAL. RESQUIN"**.

En ese sentido, se indica que el comité de evaluación estará conformado por: Lic. Diana Carolina Torres Avalos, Prof. Alipio Avalos y la Sra. Juana Céspedes, la misma estará refrendado por el Abog. Walter Rodas Albert Encargado de la UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Guaraníes	Nombre y Apellido
1.	CONSTRUCTORA D&M	4.905.300	Mario Núñez Rolon

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N°

21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	CONSTRUCTORA D&M	
Documentos solicitados en el PBC	**Presenta**	**NO Presenta**
•Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	*Presenta*	
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	*Presenta*	
•Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	*Presenta*	
•Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	*Presenta*	

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONSTRUCTORA D&M	4.905.300

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el Oferente ha presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa CONSTRUCTORA D&M, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA D&M, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 2. CAPACIDAD LEGAL; 3. CAPACIDAD FINANCIERA; 4. EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS y OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Que la Empresa CONSTRUCTORA D&M ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales. -

4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa CONSTRUCTORA D&M ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros. -

4.3. Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.4. Experiencia Específica de Obras:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.5. Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.6. Capacidad en Materia de Equipos

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

5. OTROS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

6. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCTORA D&M con RUC Nº 875812-3, por un monto de guaraníes:

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO					
Item		**Unid.**	**Cantidad**	**Prec. Unit.**	**Precio Total**
1	**Preparación de la obra**	**GL**	**1**	**4.905.300**	**4.905.300**
1.1	Letrero de obra 1,00 x 2,00	UN	1	900.000	900.000
1.2	Desmonte de artefactos eléctricos Dañados y cableado en general.	GL.	1	300.000	300.000
1.3	Instalación de tablero de comandos TC	GL.	1	295.500	295.500
1.4	Instalación de tablero de ventiladores TCV	UN	2	177.000	354.000
1.5	Alimentación de circuito de luces	UN	25	15.500	387.500
1.6	Alimentación de circuito de tomas	UN	16	19.500	312.000
1.7	Alimentación de circuitos de ventiladores	UN	4	40.000	160.000
1.8	Alimentación de los circuitos de TC	GL.	1	290.000	290.000
1.9	Alimentación de Acometida	GL.	1	510.900	510.900
1.10	Tubos fluorescentes de 40w (incluye reactancia electrónica)	UN	9	30.000	270.000
1.11	Focos de bajo consumo (incluye porta foco)	UN	6	23.000	138.0
1.12	Caja para medidor	UN	1	75.000	[illegible]
1.13	Llave TM	UN	4	15.600	[illegible]
1.14	Ventiladores de techo de 56"	UN	4	200.000	[illegible]
1.15	Limpieza final	GL.	1	50.000	[illegible]
TOTAL					
	Son Guaraníes: Cuatro millones novecientos cinco mil trescientos				

Gs. 4.905.300 (Guaraníes Cuatro millones novecientos cinco mil tres

en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente

ES NUESTRO INFORME…

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Diana Céspedes.

Diana Cé